

relativa a un proyecto comprendido en el ámbito de aplicación, respectivamente, de las Directivas 85/337, en su versión modificada por la Directiva 2003/35, y 96/61, en su versión modificada por la Directiva 2003/35, exclusivamente a las asociaciones de protección del medio ambiente que cuenten con al menos 2 000 asociados.

(¹) DO C 69, de 21.3.2009.

Auto del Tribunal de Justicia de 22 de enero de 2010 — República Helénica/Comisión Europea

(Asunto C-43/09 P) (¹)

(Recurso de casación — Decisión de la Comisión por la que se reduce la ayuda económica inicialmente concedida por el Fondo de Cohesión al proyecto del nuevo aeropuerto internacional de Atenas en Spata — Recurso de anulación — Principios de irretroactividad, de seguridad jurídica y de proporcionalidad — Recurso en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado)

(2010/C 134/19)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Recurrente: República Helénica (representantes: C. Meïdanis y M. Tassopoulou, agentes)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: D. Triantafyllou y B. Conte, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Octava) dictada el 19 de noviembre de 2008, Grecia/Comisión (T-404/05), mediante la cual el Tribunal de Primera Instancia desestimó un recurso por el que se solicitaba la anulación de la Decisión E(2005) 3243 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2005, por la que se reduce la ayuda concedida por el Fondo de Cohesión al proyecto n° 95/09/65/040, relativo al nuevo aeropuerto internacional de Atenas en Spata.

Fallo

1) Desestimar el recurso de casación.

2) Condenar en costas a la República Helénica.

(¹) DO C 69, de 21.3.2009.

Auto del Tribunal de Justicia de 29 de enero de 2010 — Georgios Karatzoglou/Agencia Europea de Reconstrucción (AER), Comisión de las Comunidades Europeas, subrogándose en los derechos de la EAR

(Asunto C-68/09 P) (¹)

(Recurso de casación — Artículo 119 del Reglamento de Procedimiento — Función Pública — Contrato de agente temporal de duración indefinida — Rescisión)

(2010/C 134/20)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Georgios Karatzoglou (representante: S.A. Pappas, dikigoros)

Otras partes en el procedimiento: Agencia Europea de Reconstrucción (AER), Comisión de las Comunidades Europeas, subrogándose en los derechos de la EAR (representantes: D. Martin y J. Currall, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera), de 2 de diciembre de 2008, Karatzoglou/Agencia Europea de Reconstrucción (AER) (T-471/04) — Remisión al Tribunal de Primera Instancia tras anulación — Desestimación de un recurso que tiene por objeto la anulación de la decisión de la AER por la que se rescinde el contrato de agente temporal del recurrente — Obligación de motivación — Desviación de poder — Principio de buena administración.

Fallo

1) Desestimar el recurso de casación.

2) Condenar en costas al Sr. Karatzoglou.

(¹) DO C 82, de 4.4.2009.